

RECORTE SALARIOS DEL PROFESORADO DE LOS CENTROS PÚBLICOS DE ARAGÓN. EL TIJERETAZO EN NUESTRAS NÓMINAS.

El capítulo I del *Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo por el que se adoptan medidas*

extraordinarias para la reducción del gasto público modifica y recorta las retribuciones que vamos a percibir durante las nóminas de este año a partir de junio los empleados públicos. **Un recorte medio en el sueldo para las ocho nóminas** promediadas que restan hasta finales de año que supondrá una reducción de nuestros salarios en cada nómina **del 5,7% para Maestros, 5,6% para PTFP, 7,3% para PES y del 7,2% para Catedráticos**. Ese el porcentaje medio mensual se obtiene si tenemos en cuenta que **el salario base y los trienios (antigüedad) se va a reducir en dicho periodo una media del 6,5% para el grupo A2 (2,7% en las de junio a diciembre y un 32,8 en la extraordinaria de diciembre) y del 9,7% para el A1 (4,5% en las de junio a diciembre y un 46,3 en la extraordinaria de diciembre)**. Como puede verse, esta rebaja en salario base y antigüedad es muy superior a la anunciada por el Gobierno tras la aprobación del Decreto, que contemplaba una **reducción en estos conceptos del 7% para el A1 y del 5,75% para el A2**.

Además en nuestros cálculos partimos de que los Complementos de Destino y Específicos, etc. se reducirían **el 5%**, si la DGA fija la misma reducción para estos **complementos** que ha decidido el Gobierno del Estado para los empleados públicos dependientes de la A.G.E

Veamos con más detalle y por Cuerpos los recortes medios que sufrirán nuestras nóminas desde junio a diciembre de 2010 en comparación con la última nómina de mayo:

• MAESTROS/AS

o El recorte medio para cada una de las siete nóminas de este año será de **117,62€ si no tienen antigüedad y de 165,33 € con 30 años de servicio**. En % el retroceso medio por nómina será del 5,7%.

o El recorte total en 2010 ascenderá a **941,01 €** para los que empiezan y de **1.322,67 €** con 30 años de servicio.

• PTFP y MT APyD:

o El recorte medio para cada una de las ocho nóminas de este año será de **124,28€ si no tienen antigüedad y de 172,39 € con 30 años de servicio**. En % el retroceso medio por nómina será del 5,6%.

o El recorte total en 2010 ascenderá a **994,3 €** para los que empiezan y de **1.379,16 €** con 30 años de servicio.

• PES, EOI, APyD, MAE

o El recorte medio para cada una de las ocho nóminas de este año será de **172,90 € si no tienen antigüedad y de 245,41 € con 30 años de servicio**. En % el retroceso medio por nómina será del 7,3%.

o El recorte total en 2010 sumará **1.383,27 €** para los que empiezan y de **1.963,33 €** con 30 años de servicio.

• CATEDRÁTICOS/AS

o El recorte medio para cada una de las ocho nóminas de este año será de **219,47 € con 24 años de servicio y de 254,23 € con 30 años de servicio**. En % el retroceso medio por nómina será del 7,2%.

o El recorte total en 2010 sumará lo **1.755,83 €** con 24 años de servicio y **2.033,89 €** con 30 años de servicio.



Informe sobre recorte de salarios del personal docente

Tras analizar las «medidas extraordinarias para la reducción del déficit público» adoptadas por el gobierno y publicadas el 24 de mayo mediante el Real Decreto-Ley 8/2010, podemos hacer una previsión de cómo se van a ver reducidas las retribuciones de los empleados públicos a partir del mes de junio de 2010.



1. Recorte mensual en el sueldo y en los trienios a partir de junio de 2010:

Grupo	Sueldo mensual				Trienio			
	Hasta mayo	Desde junio	e	Porcentaje	Hasta mayo	Desde junio	e	Porcentaje
A1	1.161,30	1.109,05	-52,25	-4,50%	44,65	42,65	-2,00	-4,48%
A2	985,59	958,98	-26,61	-2,70%	35,73	34,77	-0,96	-2,69%

2.- Recorte en el sueldo y trienios de la paga extraordinaria diciembre.

La paga extraordinaria del mes de junio no tendrá aún recorte. En la paga del mes de diciembre los conceptos de salario y trienios tendrán un fuerte recorte que se añadirá al recorte que se establezca en el resto de los conceptos retributivos:

Grupo	Por sueldo				Por cada trienio			
	Junio	Diciembre	e	Porcentaje	Junio	Diciembre	e	Porcentaje
A1	1.161,30	623,62	-537,68	-46,30%	44,65	23,98	-20,67	-46,29%
A2	985,59	662,32	-323,27	-32,80%	35,73	24,02	-11,71	-32,77%

3. Recorte en el resto de conceptos retributivos:

El RDL 8/2010 establece que «sobre el resto de las retribuciones se practicará una reducción de modo que resulte, en términos anuales, una minoración del 5 por ciento del conjunto global de las retribuciones» y corresponde a la DGA determinar cuál será el recorte que corresponda a cada uno de los conceptos retributivos que complementan la nómina de los empleados públicos dependientes de la Administración autonómica.

Dado que hasta la fecha la DGA no ha establecido la cuantía del recorte en el resto de los conceptos retributivos, hemos hecho una estimación de cómo quedarían los salarios del personal de los distintos cuerpos docentes considerando un recorte del 5 %.

En las tablas adjuntas se presenta un cálculo más detallado de los recortes en la totalidad de las retribuciones del personal docente en función del cuerpo y de la antigüedad.

4. Recortes previstos para el año 2011:

El RDL 8/2010 únicamente establece las retribuciones para el año 2010. De acuerdo con lo anunciado por el gobierno, es previsible que en 2011 las retribuciones básicas (sueldo más antigüedad) de los empleados públicos sufran un recorte sobre las de enero de 2010 de un 7% para los pertenecientes al grupo A1 y de un 5,75% para los pertenecientes al grupo A2. En el resto de los conceptos es previsible que se mantenga el recorte del 5% establecido con respecto a las retribuciones de enero de 2010. Según esto, podemos hacer la previsión de las retribuciones previstas a partir del mes de enero de 2011 que se adjunta al final de este documento.

	MAESTROS		P.T.F.P.		SECUND. / EOI / CONSERVATORIO		CATEDRÁTICOS	
SIN ANT Concepto	Enero / Mayo	Junio / Diciembre	Enero / Mayo	Junio / Diciembre	Enero / Mayo	Junio / Diciembre	Enero / Mayo	Junio / Diciembre
Sueldo	985,59	958,98	985,59	958,98	1.161,30	1109,05	1.161,30	1.109,05
Recorte E		-26,61		-26,61		-52,25		-52,25
Recorte %		-2,70%		-2,70%		-4,50%		-4,50%
Compl. Destino	498,26	473,35 -24,91	613,60	582,92 -30,68	613,60	582,92 -30,68	734,94	698,20 -36,74
Compl. Especifico	578,23	549,32 -28,91	580,81	551,77 -29,04	586,05	556,75 -29,30	641,35	609,29 -32,06
Total ...	2.062,08	1981,52	2.180,00	2093,67	2.360,95	2248,72	2.537,59	2416,54
Recorte %		-3,90%		-3,96%		-4,75%		-4,77%
Pérdida mensual...		- 80.56		- 86.33		- 112.23		- 121.05

PAGA EXTRA	Junio	Diciembre	Junio	Diciembre	Junio	Diciembre	Junio	Diciembre
SUELDO	985,59	662,32	985,59	662,32	1.161,30	623,62	1.161,30	623,62
Perdida		(-323,27)		(-323,27)		(-537,68)		(-537,68)
C Destino	498,26	473,35 -24,91	613,60	582,92 -30,68	613,60	582,92 -30,68	734,94	698,20 -36,74
C.especifico	578,23	549,32 -28,91	580,81	551,77 -29,04	586,05	556,75 -29,30	641,35	609,29 -32,06
Total	2.062,08	1684,99	2.180,00	1.790,01	2.360,95	1.763,29	2.537,59	1.931,11
Difer 7 pagas +extra ANUAL Dife c.u. 8 pagas	MAESTROS 563,92+377,09 = 941,01 (117,62)		PTFP 604,31+389,99 = 994,3 (124,28)		SECUNDARIA 785,61+597,66 = 1.383,27 (172,90)		CATEDRÁTICOS 847,35 +606,48 = 1.453,83 (181,72)	

RET.30 Años	MAESTROS		PTFP		SECUNDARIA		CATEDRÁTICOS	
Paga sin antig.	2.062,08	1.981,52	2.180,00	2.093,67	2.360,95	2.248,72	2.537,59	2.416,54
	486,1	461,43	486,1	461,43	486,1	461,43	486,1	461,43
	357,3	347,7	357,7	347,7	446,5	426,5	446,5	426,5
	2.905,48	2790,65	3.023,8	2.902,8	3.293,55	3.136,65	3.470,19	3.304,47
Dif mensual	-114,83		-121		-156,9		-165,72	
Con paga extra	2.905,48	1.684,99	3.023,8	1.790,01	3.293,55	1.763,29	3.470,19	1.931,11
		461,43		461,43		461,43		461,43
		240,2		240,2		239,8		239,8
		2.386,62		2.491,64		2.428,52		2.596,34
Diferencia extra	518,86		534,16		847,03		873,85	
Dif 7 pagas+ extra	1322,67		1.379,16		1.963,33		2.033,89	
Dif mensual (8 pagas)	165,33		172,39		245,41		254,23	

COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR FORMACIÓN PERMANENTE						
Sexenio	Enero / Mayo	Junio / Diciembre	Acumulado	CATEDRÁTICOS 24 Años		
				Enero/May	Mayo/Junio	Diferencia
1°	81.24 -4.06	77.18	-4,06	2.537,59-----2.416,54		
				435,55----- 413,8		
2°	96.38 -4.81	91.57	-8,87	357,2----- 341,2		
				3.330,34-----3.171,54		-158,8
3°	120.96 -6.04	114.92	-14,91	3.330,34-----1.931,11		
4°	136.97 -6.84	130.13	-21,75	413,8		
				341,2		
5°	50.55 -2.52	48.03	-24,27	2.686,11		- 644,23
	486.1	461.43		Total		- 1.755,83 media 219,47
DESCUENTOS A APLICAR						
Pasivos	84.13	84.13	106.89			106.89
MUFACE	36.83	36.83	46.80			46.80
IRPF						

Trienios	35.73	34.77	35.73	34.77	44.65	42.65	44.65	42.65
Diferencia	- 0.96		- 0.96		- 2.00		- 2.00	
	Por sueldo				Por trienios			
Grupo	Junio	Diciembre	E	Porcentaje	Junio	Diciembre	E	Porcentaje
A1	1.161,30	623,62	-537,68	-46,30%	44,65	23,98	-20,67	-46,29%
A2	985,59	662,32	-323,27	-32,80%	35,73	24,02	-11,71	-32,77%



FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES/AS DE LA ENSEÑANZA DE ARAGÓN

C/ Valentín Carderera nº 3, 1º, oficina 2 (22003) Huesca Tfno: 974 240456 Fax: 974 231662 huste@telefonica.net

C/ San Andrés 23, 2º Izda. (44002) Teruel Tfno:978 602795 Fax: 978 603120 teruel@stea.es

C/ Fernando el Católico 29, 1º Izda. (50006) Zaragoza Tfno: 976 552669 Fax: 976 556061 steazaragoza@telefonica.net